

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Aedas Homes, S.A. (la “Sociedad”), comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ANUNCIO COMPLEMENTARIO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AEDAS HOMES, S.A. 2020 Y LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en c/ Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, 28002, Madrid, España, el día 30 de marzo de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el *quorum* necesario, el día siguiente, 31 de marzo de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria (haciendo constar que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria) y, tras el análisis y seguimiento de la evolución de la expansión por España del coronavirus SARS-CoV-2, se informa de lo siguiente:

- La Sociedad mantiene la convocatoria de la Junta General Ordinaria en los términos indicados, tras haber evaluado en detalle las ventajas e inconvenientes que conllevaría su cancelación o retraso.
- A día de hoy no existe ninguna prohibición por parte de las autoridades competentes a la celebración de eventos como las juntas generales de accionistas, pero es previsible que resulte necesario adoptar medidas adicionales de prevención y seguridad. En concreto y a la vista de la situación actual de expansión del coronavirus SARS-CoV-2 en España, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que la mejor forma de garantizar que los accionistas puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la próxima Junta es mediante delegación de la representación o el ejercicio del derecho de voto a distancia, con carácter previo a la celebración de la Junta y sin necesidad de asistencia física al lugar donde se celebrará.
- Así, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación, o emitir su voto a distancia, mediante envío postal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada a la Sociedad (Paseo de la Castellana 42, 28046, Madrid) o electrónicamente a través de la aplicación informática disponible en la página web de la Sociedad (www.aedashomes.com/inversores), antes de las 23:59 del día 29 de marzo de 2020.
- El Consejo de Administración de la Sociedad recomienda encarecidamente a los accionistas el empleo de los anteriores medios alternativos a la asistencia física, con el fin de evitar el riesgo de exposición al contagio de la enfermedad.
- Adicionalmente, y para permitir el seguimiento a distancia del acto de celebración de la Junta por todos los accionistas, se informa de que la Sociedad retransmitirá en tiempo real el desarrollo de la Junta, a través de su página web (www.aedashomes.com/inversores) vía *streaming*.

- Por último, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa recientemente aprobada, se comunica que no habrá ningún acto de recepción o despedida.
- Se recuerda a los accionistas que la normativa española, los estatutos y el reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad regulan y garantizan el ejercicio de los derechos de información, asistencia y voto sin necesidad de estar presente físicamente en la misma, y que todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos de los accionistas.

Madrid, 23 de marzo de 2020

D. Alfonso Benavides Grases

Secretario del Consejo de Administración